

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888

Martes 21 de Marzo de 1922

Número de hoy, 3.555

Establecimiento Tipográfico

DE

PASCUAL PÉREZ RIOJA

P. Bernardo Roblesnúm., 11.

En este establecimiento se confeccionan todos los trabajos más delicados á precios económicos.

"Noticiero de Soria"
periódico bisemanal.

Se publica martes y viernes y vale 4'99 pesetas al año.

A todo el que sea suscriptor se le harán rebajas en las tarifas que tiene en anuncios y esquelas.

Esquelas de funeral desde 9 pesetas el 100 hasta 50.

Se sirven á la hora de hacer el encargo.

Tarjetas postales de Soria

coleccion y postales sueltas se hallan de venta en esta imprenta.

BANCO DE ARAGON

Casa Central, ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca-Soria-Teruel,

Alcañiz-Barbastro-Catayud

Caspe-Daroca-Egea de los

Caballeros-Jaca-Tarazona

y Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Corresponsal en Soria del Banco Español

del Rio de la Plata

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones y plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal á de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignoración de Mercaderías.

CAJA DE AHORROS

CONSULTA ORTOPÉDICA

Jerónimo Farré Gamell

Ortopédico de la Facultad de Medicina de Madrid.

HERNIAS (Quebraduras)

cualesquiera que sean su volumen y antigüedad, incluso las gravísimas que se presenten de nuevo después de operadas, se combaten eficazmente, y se curan en la mayoría de los casos por medio de los aparatos de nuestra invención.

Las deformidades del cuello, espalda y piernas, sean de origen raquíptico ó tuberculosos, se corrigen totalmente, y los niños de la primera y segunda infancia, los adolescentes y en algunos casos incluso los adultos, que á consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas merced á nuestro tratamiento.

Piernas artificiales.

con piés de caucho esponjoso y sin tu-

tores laterales de acero, imitando los movimientos naturales.

Nota importante:

Por respeto á la festividad del Viernes Santo, en el mes de abril se adelantará un día la fecha de las consultas en Soria.

Por consiguiente el propio ortopédico

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

recibirá personalmente en Soria, Hotel del Comercio, de 11 á 1 y de 3 á 6, á todos sus clientes y á cuantos necesiten consultarle sola y fijamente los días 12 y 13 de Abril próximo.

Para todos los casos, es necesaria la presentación personal del enfermo.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, calle Juan de Mena, 23, 1.º

—6—

De la SORIA de ayer.

Numancia-Soria.

I.

A cada cual lo suyo.

Vamos á continuar la labor que en el prologuillo del pasado número anunciábamos.

Son estas, peor ó mejor escritas —no siendo nosotros sabios ni académicos,— unas paginillas sorianas nacidas al calor de los sentimientos que nos inspiran tanto Numancia como Soria. O tanto Soria como Numancia, que por igual las veneramos, sin que á juicio propio, necesiten para nada variación de nombres ni conceptos, siendo tan tierra numantina-soriana la del cerro cual la de Garray como la de Soria. Tierra toda ella hispánica á más no poder ante el Orbe entero y digna de que su significado se respete por los siglos de los siglos. Únicamente podría enaltecerse más y más, rindiéndole el homenaje como metrópoli celtibérica.

De hecho se encuentran tan competidas Numancia y Soria, que como definitivamente nos ha venido á decir un erudito, no pueden deslabonarse sus glorias ni su suelo; histórica, étnica, ética, geológica, ni geográficamente en modo alguno.

Imitaciones á otros territorios aquí no caben, mucho menos para gloriarse con lo ajeno.

Ello al fin dirá lo que suceda de la iniciativa de moda, y por nuestra parte en el número anterior ya digimos lo suficiente.

El plebiscito, de haberlo realmente, tiene que ser tal y como el valor de la palabra lo significa, la resolución de la comarca en pleno y en conciencia de lo que se vota.

Y en esta ocasión, hasta el voto de la mujer numantina-soriana, debe ser computable.

Ah! ¿Que se menosprecia el nombre de SORIA porque carece de grandes elementos de vida otorgados por los poderosos á otras capitales que ellos favorecen?....

Protestamos, hoy como siempre de tal postergación, pero el nombre de la provincia de Soria no está deshonrado y no buenos hijos serian aquellos que no la quisieran tal y como es.

Eso de *capitaleja* en sentido despreciativo, únicamente lo dirán los tontos ó los envanecidos.

Aquí afortunadamente nada hay del germen separatista y tampoco debe haber silencios humillantes, cuando se quiera poner á prueba el legítimo sorianismo.

Mucho podrán querer «los hombres del día» á Numancia-Soria, pero los de ayer que nosotros conocimos, la supie-

ron también rendir merecido holocausto, dentro del medio ambiente en que se movían.

Quizá ellos, faltos de teorías de ciencia infusa; pero quizá también con más verdadero patriotismo, entrañable amor y leales entusiasmos.

Aspiraciones no superadas en desinterés como libres de bastardía.

A los hombres pues de la Soria de ayer, nos atenemos en nuestro propósito.

A cada cual, lo suyo.

Érase el año 41 de la pasada centuria y apenas terminada la cruenta guerra civil de los siete años; en Junio del citado apareció á la luz pública en Soria el periódico titulado *El Numantino*, de carácter local bajo la protección de la primitiva Sociedad Económica Numantina.

Consagró sus columnas á la agricultura, las artes é industrias, comercio, beneficencia, instrucción pública y variedades.

No pudo por desgracia desarrollar muy próspera vida, pero su semilla no resultó del todo improductiva.

En primeros de Septiembre de 1842, y como continuación del mencionado periódico, fué creado otro al que se denominó *El Eco de Numancia*, siendo su director el soriano don Mateo Uzuriaga, quien con patriótico ardor sostuvo en él los principios político-liberales de aquella época, así como también con gran amor al sejar, demostró no en vano que quería ser y lo fué un eco numantino-soriano vibrante.

Inició él, la feliz idea de que en las sacrosantas cuanto abandonadas solitarias ruinas de Numancia, debía ser elevado un monumento; grande, pequeño, como se pudiera erigir, pero desde luego que simbolizase el amor de los sorianos hacia aquella tierra bendita.

Lanzado á la publicidad el pensamiento, el Jefe político de la provincia en aquel tiempo don Juan Crisóstomo Petit, lo recogió, y en las salas de sesiones del Consejo provincial, fueron acordados los medios de realizar el proyecto.

El 25 de mayo del referido año, quedó nombrada una Comisión central, compuesta de individuos de los Cuerpos provincial y municipal, dos de la Económica Numantina y el director de *El Eco* para dar los pasos convenientes á la erección del primer monumento dedicado á Numancia.

Es nuestro propósito al escribir estas sorianas, sorianísimas paginillas no hacerlo con precipitación para abarcar cuantos detalles podamos, acoplándolos al caso.

No hay números ni pocos ni muchos, ni tan solo uno, de *El Eco de Numancia*, pero si afortunadamente poseemos nosotros en la consabida bibliotecilla de este *Noticiero de Soria* los suficientes números del primitivo *Avisador Numantino* fundado y publicado en 1860, por nuestro inolvidable padre Francisco Pérez-Rioja, maestro único nuestro en el periodismo, y así podremos reproducir la reseña que *El Eco* publicó después del acontecimiento del primer monumento á Numancia, y que el maestro nuestro, se apresuró así que tuvo periódico propio á reimprimir, haciendo los comentarios consiguientes porque fué un testigo presencial del suceso de entre los más jóvenes de los de Soria, gran entusiasta.

Y perdona habitual lector, que para no hacer este articulo más extenso, y dado que como extensa lo es bastante la reseña de *El Eco de Numancia*, dejemos el tema á continuarlo en el próximo *Noticiero de Soria*.

Todo esto fué el año referido 1941 y parte del 42; también hemos de plumar algo acerca de la primera Fiesta cívica dedicada á Numancia el año 1887, y como de ella entre otros soria-

nos finimos iniciadores, la describiremos también cual corresponde.

Antes, vamos á lo de *El Eco* y lo de *El Avisador*, numantino-soriano ambos de verdad; que hay tela larga para probar que los sorianos de ayer, eran unos buenos patriotas, sin doblez, firmes y constantes, como reza el gran Escudo de la Ciudad.

Hasta la vista pues, lector nuestro.

PASCUAL P. RIOJA.

La ley de casas baratas

Aclaración.

Habiendo surgido dudas acerca del párrafo final del artículo 33 de la ley de Casas baratas de 10 de diciembre de 1921, el ministro del Trabajo, Comercio é Industria ha dictado, para aclararlas, una real orden en 6 del actual.

Ese párrafo y el anterior, con el relacionado, dicen así:

«El reglamento determinará las condiciones que hayan de ser exigidas para la concesión del pago de parte de los intereses y las formalidades con que haya de celebrarse el concurso anual para las subvenciones.

Sin embargo, podrá alcanzarse el 50 por 100 sin necesidad de concursos para la construcción de casas que queden comenzadas y ultimadas antes de un año, contando desde la publicación de esta ley, en las capitales donde se presente con excepcional urgencia el problema del albergue de las clases menesterosas.»

En la real orden referida no se dice cuales son las dudas que ese precepto ha originado ni se expone como fundamento de ella razonamiento alguno, y dispone lo que sigue:

1.º Que el beneficio de subvención directa podrá alcanzarse el 50 por 100 de la cantidad invertida en la construcción de Casas baratas y en los terrenos para la edificación de las mismas, si éstas no hubieran recibido ya subvención siempre que la construcción de las casas quede comenzada y ultimada antes de un año, á contar de la publicación de la ley de 10 de diciembre de 1921.

2.º Que las construcciones por que se pretenda optar á este beneficio habrán de ser realizadas en las capitales de provincias ó localidades que tengan núcleos de población mayores de 20.000 habitantes, donde se presente con excepcional urgencia el problema del albergue de las clases menesterosas á cuyo efecto á cada petición habrán de acompañarse los datos necesarios para justificar la existencia de este problema.

3.º Que la cifra máxima que podrá destinarse para esta atención será la del 50 por 100 de la cantidad consignada en los presupuestos generales del Estado, con destino al fomento de casas baratas, á tenor de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 33 de la mencionada ley; es decir, que no excederá de la cifra de 500.000 pesetas.

4.º Que los que pretendan acogerse á este beneficio, si han obtenido ya la aprobación de los terrenos y calificación condicional de casa barata, deberán comunicar antes de dar comienzo á las obras, la fecha en que éstas habrán de empezar, para que se practique la oportuna inspección; en otro caso, se solicitará el necesario reconocimiento de los terrenos y la calificación condicional de casa barata, con arreglo á los requisitos que marquen las disposiciones reglamentarias vigentes, y una vez que se haya obtenido, se comunicará la fecha del comienzo de las obras, á los efectos antes mencionados.

Si al dictarse esta disposición se hubiere comenzado la construcción de las

casas para las cuales se haya obtenido la calificación condicional de baratas, se acompañarán inmediatamente los justificantes ó se realizará la oportuna inspección para demostrar que la edificación ha sido comenzada posteriormente á la publicación de la ley de 10 de diciembre de 1921.

5.º Que una vez terminadas las construcciones, que habrán de serlo en su totalidad y dentro del plazo del año á que antes se ha hecho referencia, podrán optar los constructores á esos beneficios, a cuyo efecto acreditarán todas las circunstancias antes expresadas y se comprobará que la construcción cumple con todos los requisitos exigidos para que sea barata y que figuraban en los proyectos presentados para la concesión de calificación condicional.

La solicitud se dirigirá al ministro de Trabajo, Comercio é Industria, por conducto de la Junta de Fomento y mejora de habitaciones baratas, si existiere en la localidad, ó, en otro caso, del Instituto de Reformas Sociales.

La Junta, á su vez, remitirá la petición con el informe correspondiente al Instituto de Reformas Sociales, y éste, previa la práctica de las informaciones necesarias, emitirá á su vez el correspondiente dictamen al Ministerio de Trabajo, Comercio é Industria, proponiendo el tanto por ciento que podrá concederse, y, en su consecuencia la cantidad que procede abonar al constructor ó propietario.

Para emitir esta propuesta se tendrá en cuenta las condiciones de la construcción, y especialmente la de que con ella se beneficia á las clases menesterosas.

El Instituto remitirá su dictamen después de haber recibido todas las peticiones, una vez transcurrido el plazo del año á que se refiere el último párrafo del artículo 33 de la ley.

6.º Una vez agotada la cifra consignada para estas atenciones, los que no hayan recibido subvención por este concepto podrán optar al beneficio de subvención directa, acudiendo á los concursos que oportunamente se convoque y en la forma que determina la ley y el reglamento para su aplicación.

7.º De conformidad con lo determinado en el artículo 33 de la ley, los beneficios de subvención constituyen materia discrecional y, por lo tanto, contra las resoluciones que dicte el Ministerio de Trabajo, Comercio é Industria, previo informe del Instituto de Reformas Sociales, no procederá ningún recurso.

De re local, en broma.

Dialoguillos vecinales.

(Remitidos).

—*Científica* muy amada, variemos de tema; no vayan a creer las gentes que nos engreimos ú envanezcamos con el triunfo que logró el viernes último nuestra... conversación.

Nada, que no se nos crea *pavos* ahucando las alas. Y te propongo variar de tema, porque eso de borrar el nombre de la provincia me está paiciendo ya mucha *grilla*, con tres colas más largas que las del tabaco.

Faltan muchos y buenos sorianos en el plebiscito, y por de contado todas las numantinas-sorianas, que algunas semos para emitir el voto.

—Bueno *Iznoranta*, variemos de tema y hasta de lenguaje; tú no vuelvas ya á pronunciar *semos*, podrás decir *señoría*. Y yo no diré más *Excelencia* á ningún modernista y los llamaré *majillos* de los de *Chorro el puerco* (antes Fuente el puerco espín) ¿te paíce bien?

—Al reloj... al reloj del Postigo, que con esto de las antigüallas vá á tener que *dar la hora* del juicio final.

—Pues hable su *Señoría* doña *Iznoranta*.

—Ya verías antiyer domingo, como el pueblo soberano, de SORIA eh? acudió á las miasas de festejos que el Mucunipio le proporcionó por eso de la gran solución del pleitecito de Ciudad y Tierra.

—Un día, es un día, y todo pueblo que tiene motivo tan grande como el nuestro para darse un alegrón, se lo dá, y no se mete con nadie.

—Al contrario, y á mi ver, —aunque sea algo *miópe* —ninguno de los 150 pueblos del mancomún, podrá decir que aquí se les quiere mal. Ellos, cuando tienen motivos de mejorar sus riquezas rurales, y las mejoran, con beneficio para cada hijo de vecino, pues justo es que saquen el gaitero á la plaza pública, bailen si son aficionados al *agarrá*, y se regocijen en general por su progreso....

—A eso vamos, á eso debemos ir *Iznoranta*, al progreso más progreso posible de SORIA, sin dejar de llamarse la histórica, del honroso Escudo, ¿que opinas tú?

—Mi queridísima *Científica*, que ahora ó nunca después de ganado el pleito, el Concejo de la Ciudad vá á demostrar si vale ó no vale para darse la hinchazón de realizar mejoras locales de las de letra y espíritu ejemplar.

—¿Ejemplar me dices?
—Si señora, y hasta «regalista» según los privilegios que dicen que el Rey de nuestro Escudo les hizo á nuestros antepasados (*Iznoranta* y tú fui algunos ratos á la escuela) y á la manera que aquel gran Alfonso fué tan bueno para con SORIA eh? pues ahora van á ser los Reyes de nuestros días el nuevo Alcalde que tengamos y todos sus Ediles, reformadores privilegiados de incontrovertibles mejoras localistas....
—¿Ejemplares?...

—No me confundas *Científica*, ejemplares serán las Ordenanzas flamantes que repartirán á los vecinos *pá que vean* toda la ejemplaridad que los Excmos. municipios ponen por delante al mejorar tanto la población.

—¡Carambala! Aceras en todas las calles y callejas; agua á grifo suelto de las elevadas del Duero (que perdona la Verguilla) en todas las casas baratas y en todos los elevados palacios; las vallas de los ensanches se convertirán en Hoteles; el Laboratorio será model; las Escuelas públicas higiénico-despampanantes; los Mataderos públicos ejemplos de salubridad; la Plaza de abastos encantadora; el alumbrado eléctrico sublime, y....

—Bueno mujer, y la Plaza de toros *gigantesca* para las próximas Fiestas de San Juan ¡olé!
—Eso, eso, aún no acabamos de salir del festejar de ayer, y ya queremos pringar con fiestecitas de pendones y calderas eh?

—Que sabes tú; ahora empieza SORIA á resucitar precisamente por que la quieran *achicar* los grandes....

—¡*Iznoranta!* chitón, que ya hemos variado de tema.

—Y lo que te rondaré; otro día será la que nos haga felices la Diputación provincial *numantina* á secas, y habrá ferros carriles, aríoplanos, vías de circumbalación sub-terránea, la mar....

—¡Oy! pues JAUJA—SORIA LA EXCELSA, que este tituleja si que no nos lo quitará ningún Favila, por haberlo descubierto nosotras....

(Por las dialogadoras)
EL MESMO.

DESDE MADRID

Una boda soriana.

El pasado día de San José á las cinco de la tarde, se celebró en la capilla de La Misericordia de la Parroquia de San Sebastián de esta Corte, la boda de nuestro querido amigo don Saturno Fresneda Moreno, con la distinguida y gentil señorita Concepción Sánchez Madrigal, directora de la Normal de Maestras de Soria.

En la capilla preciosamente adornada, se reunió una selecta colonia de nuestra patria chica que acompañó en tan solemne acto al simpático Saturno y su prometida.

El padrino oficial lo era el Excmo. señor Vizconde de Eza, pero á ruego de D. José María Fresneda, padre del novio, fué este señor el padrino en la ceremonia, y madrina fué la señorita doña Rita Madrigal de Cereijo en representación de D.ª Carmela de Colmenares.

Firmaron el acta como testigos por parte del novio, el Sr. Vizconde de Eza, D. Félix Moreno, el Sr. Marqués del Vadillo, y D. Javier Vadillo Vizconde de Arberoa. Por parte de la novia fueron testigos su padre D. Anselmo Sánchez, y los señores Marqués de Vivel, Conde de Palentinos, D. José Peñuelas y D. Antonio Cereijo.

Después de la ceremonia nupcial los novios y sus invitados se trasladaron á Tourné, donde se sirvió un espléndido «lunch» con la exquisitez que es fama de la elegante casa, y del que copiamos la minuta del *Menú* que en el «lunch» se sirvió:

Sauviches variés.
Petits pains au foie-gras.
Galantine de dinde truffée.
Jambon d'York á l'Espagnole.
Baba Saint James.
Brioche Mauseleine.
Petits gateaux de soireé.
Palmiero, Condés.
Algeriennes, Babiotes.
Petits fours glacéé.
Thé á la crème.
Vinos. — Málaga.
Jerez Pálido.
Champagne Crémadt Imperial.

Los novios salieron enseguida para Córdoba, desde donde seguirán sus viajes por Sevilla, Granada y otras capitales.

Los señores de Fresneda y sus hijos Pepe y María, así como don Anselmo Sánchez, atendieron amablemente á los numerosos invitados entre los que vimos á los señores Vizconde de Eza é hija, Marqueses del Vadillo, Conde de Palentinos, Marqués de Vivel, D. Antonio Cereijo y señora, don Domingo Colmenares, señores de Peñuelas, Sr. González é hijo, señores de Cano, don Pedro Delgado y su hija Carmela, D. Félix Moreno, don Domingo Delgado, don Baltasar Egea y familia, don Antonio Román y señora, don Francisco Madrigal y señora, don Ecequiel Ortega y familia.

Señoritas de Cereijo, don Aquilino Hernán-

dez, don Roberto Moreno y señora, don José Moreno, D. Claudio Fernández é hija, don Claudio Torres, don José Cereijo, don Jesús Ysturiz y señora, señoritas de Aceña, señor Fernández y sobrino, los señores Hinojar (Adolfo y Carlos) y hermanas, don Probo Asenjo, señor Jiménez Hidalgo, señorita de Serrate y varias personas más que sentimos no recordar.

Felicitemos desde aquí muy cordialmente á los nuevos esposos y les deseamos una interminable luna de miel.

Así mismo reiteramos nuestra afectuosa enhorabuena al Sr. Sánchez, y á nuestros respetables amigos los Sres. de Fresneda, habiéndoles agradecido mucho su invitación á la que gustosos acudimos.

Aurio.

AMA DE CRIA, se necesita para criar en casa de los padres, dirigirse á don Esteban Martínez en Cobrejas del Campo, ó a esta administración.

1-3

Clases pasivas.

La revista anual.

Las Delegaciones de Hacienda recuerdan la obligación en que se hallan los individuos de Clases pasivas de pasar personalmente (menos en los casos que la ley previene) la revista anual durante el mes de Abril, próximo excepto los días festivos.

Los que se hallen fuera de su residencia habitual deberán pasarla precisamente desde el día 1.º al 30 de Abril, ante el interventor de Hacienda, si se encuentran en capitales y ante los Alcaldes los que estén en las demás poblaciones expresando imprescindiblemente en los justificantes el pueblo, y si se encuentran accidentalmente en una capital, la provincia en que el interesado cobre su haber, el documento y fecha de la concesión para su percibo, autoridad por quien está expedido y el importe de dicho haber, haciendo constar además, unos y otros, su vecindad y residencia fija.

Los interesados que se hallen enfermos justificarán esta circunstancia con certificación facultativa expedida en papel timbrado de dos pesetas.

Si alguno de los individuos residentes en una capital no pudiera presentarse al acto de la revista por imposibilidad física, lo manifestará por escrito á la Intervención, hasta el 30 de Abril acompañando certificado facultativo, con expresión del número y clase de la patente que éste satisfaga por contribución industrial, extendida también en papel timbrado de dos pesetas, que justifique aquella circunstancia, consignando con toda claridad las señas de su domicilio, para que un empleado pase á examinar los documentos que acrediten su derecho al haber ó pensión que disfrute, y á recoger á la vez el certificado de su existencia y estado, y cuanto se refiera á viuda ó huérfanos.

Igual aviso darán á los Alcaldes los individuos que se hallen enfermos y residan fuera de la capital.

Cuando los partícipes de una pensión sean varios, deberán presentarse todos ellos, si han de cumplirse las formalidades de la revista.

Los individuos que se hallen obligados á pasar la revista personalmente, presentarán en el acto de la misma los documentos siguientes:

El que justifique la declaración del derecho pasivo.

La nominilla que acredite el número con que figura en la nómina.

La cédula personal.

Un certificado del respectivo juzgado municipal que justifique hallarse empadronado en el punto de su vecindad declarada, y que respecto á los pensionistas de los diferentes Montepios del Tesoro y remuneraciones, acredite además su estado.

En dicho certificado se consignará también en el lugar correspondiente, la letra del primer apellido y el número con que figuran en la nómina, según consta en dichas nominillas ó papeletas de cobro.

En dichas certificaciones suscribirán los interesados á presencia del interventor ó del funcionario que le sustituya, la declaración de si percibe ó no otro haber de fondos generales del Estado, provinciales municipales ó Real Casa, añadiendo los religiosos exclaustrosados si poseen bienes propios, su valor y el punto donde radican.

Caso de no saber firmar los interesados, lo hará á su ruego y presencia de otro que perciba haber del Estado ó satisfaga contribución directa.

Los refesidos documentos han de llevar la fecha desde 1.º de abril en adelante.

A todos los interesados que no se presenten á la revista, estando á ella obligados, excepto los que justificasen su imposibilidad física, se les suspenderá el pago de sus haberes.

Noticias

Los festejos que fuimos los primeros en anunciar, dedicados por el Excmo. Ayuntamiento de SORIA al pueblo con motivo del triunfo en el absurdo pleito de Ciudad y Tierra, se realizaron tal y como el programa los exponía.

A la comida para los pobres sorianos y sus familias acudieron más de trescientos, y hubo también despues para los presos de la Cárcel.

El cuadro fué tan sencillo como conmovedor, y el condimento de la rica olla de viandas á estilo del país, fué admirablemente bien servida por la popular casa de Pedro Uzcero Legaz.

Por la noche hubo animado baile público en la Plaza mayor tocando tan sorianamente como «La Lira Numantina» sabe hacerlo, y los fuegos artificiales del pirotécnico Daniel de León, el del solar, tan bonitos como siempre.

En la Casa de la Ciudad, en la que se recibió afectuosamente á los buenos sorianos que á ella subieron á felicitar á la Corporación, tuvimos el gusto de estrechar la mano al Alcalde señor Vázquez, y á los concejales señores Vicén y Juan García yendo honrosamente acompañados de un ex Alcalde soriano tan prestigioso como el señor la Orden, junto á un exconcejal tan bueno, noble y gran demócrata como don Manuel Ruiz de Pablo.

Salud, y todo sea por la SORIA amada del imborrable Escudo y el nombre gloriosísimo.

Somos de los buenos sorianos que sentimos lo que ahora sucede con las dificultades de que puedan ser bien instaladas las oficinas del Catastro y de la escasez de domicilios para que su numeroso personal pueda instalarse en Soria pero si desde cuando nuestro Diputado á Cortes señor Vizconde de Eza pudo lograr y hubiera venido á nuestra capital la Academia militar de Carabanchel, se hubiesen no abandonado los proyectos de construcción de casas tanto por el Ayuntamiento como por los propietarios sorianos y dueños de edificios que pudieran reconstruirse en mejores condiciones, no sucedería en estos momentos el llamado «conflicto» que acontece.

Más que borrar nombres de instituciones del país, inconvenciones, ni tratar de poner letreros á calles para los que no sean verdaderamente acreedores á ello, valiera pensar resultisimamente en hacer Patria chica y población engrandecida en sus intereses de general conveniencia.

La sesión que el sábado último celebró la Junta Patriótica fué breve, no habiendo muchos asuntos de que tratar.

Se acordó conceder al soldado declarado inútil Teógenes Pérez Abad natural del pueblo de Matasejún, perteneciente al Regimiento Vadrás n.º 50, veinticinco pesetas y la 1,50 diarias durante tres meses, habiendo demostrado con los documentos al efecto, ser hijo de familia pobre.

Se concedió también un donativo de 65 pesetas á la madre del soldado Angel Alvarez, de Torreanduluz, que ha disfrutado de un mes de licencia por enfermo.

Si la Velada teatral organizada por la Comisión de la Patriótica, tuviese lugar el sábado próximo, la Junta celebrará nueva sesión el viernes á las seis de la tarde.

Ha marchado de regreso á su residencia La Rasa, nuestra distinguida y bella paisana señorita Agustina Escudero Lacussant, hermana de la respetable Profesora tan querida de la población doña Purificación, directora del Colegio de enseñanza que ha tantos años fundé.

Anteayer domingo contrajeron matrimonio en la iglesia de Ntra. Sra. la Mayor á las siete de la noche, la bella señorita soriana Enriqueta Taracena Aguirre y el culto Profesor de caligrafía de la Normal de Cartagena don Joaquín Portero.

La novia lucía elegantísimo traje de crespón negro y la clásica mantilla de chantilli tocada á la española, resultando una figura gentil, hermosa, distinguida.

Fuó madrina la hermana de la novia señorita Rita y padrino el padre, don Blás Taracena Izpiza.

Los invitados fueron espléndidamente obsequiados en casa de la novia, siendo servido el lunch por el gran Hotel Brevia.

Los novios salieron en el tren correo para Zaragoza, Valencia y otras capitales y les deseamos eterna luna de miel al darles desde aquí enhorabuena muy cordial, como sabemos sentir en esta casa del *Noti*, con verdadero sorianismo haciendo extensivo nuestro afecto al viejo amigo señor Taracena.

De regreso de su viaje de novios han regresado á Soria y tuvimos el gusto de saludarles en la estación férrea, nuestro buen paisano y culto amigo don José Tudela de la Orden y soriana distinguida y bella esposa doña Cecilia Herrero Zardoya, que han recorrido las capitales más importantes de España.

Sean bien venidos de regreso al patrio solar.

Según parte oficial de Arcos del Jalón, en el famoso túnel de Horna, kilómetro 178 de la vía férrea de Madrid á Zaragoza, se ha produ-

cido un desprendimiento de enorme piedra en varios bloques, algunos de ellos de más de veinte toneladas.

Afortunadamente no han ocurrido desgracias personales, produciéndose los consiguientes desperfectos en la vía, y retraso de los trenes de viajeros.

Más vale así, en medio del lamentable suceso.

Nuestro buen amigo y paisano, el buen soriano don Arturo Macarrón, se halla hace unos días algo delicado de salud y vivamente deseamos su más pronto y completo restablecimiento.

Ayer fueron robadas dos buenas caballerías asnales al vecino del pueblo de Velamazán Donato Muñoz.

El caco ó los cacos saltaron la tapia de la huerta del señor marqués de Velamazán para cometer el robo, y hay detenido ya por la guardia civil un quinquillero que iba con su mujer y dos criaturas, los que estuvieron ayer en Rebollo.

Hoy se han celebrado misas como primer aniversario en nuestra señora de la Mayor por el alma de doña Paula Garganta de Ortega (Q. P. D.)

Reiteramos á la familia de Ortega y Garganta nuestro sentido pésame.

Dos buenos sorianos nos han venido á decir, que uno de ellos nos escribirá un artículo titulado *Los lacayos*, y el otro que escribirá otro con el epígrafe de *Los gansos*.

Todo se andará si llegase el caso, por hoy, tan agradecidos á esos dos paisanos de la buena cepa, y si todos los del terruño nos defendiéramos bien unidos, ya sería otra cosa.

Pagos en Hacienda.—Mañana 22 la Caja de Depósitos pondrá á este efecto la cantidad de 2.652,55 pesetas.

Queda abierto el pago para el personal el día 27 del corriente, y para el del material el día 29 del mismo.

Mañana 22 de marzo, día del segundo aniversario del inolvidable militar don Enrique Mayor (que en paz descansa), se celebrarán misa en sufragio de su alma en la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad, de ocho á once de la mañana, suplicándose á los amigos y relacionados dignen asistir á alguna de ellas.

Renovamos desde aquí á la viuda del finado la buena soriana doña Petra Ayllon como á sus queridos hijos, la expresión de nuestro sincero qésame.

Se halla algo delicado de salud desde hace unos días, nuestro buen amigo Don Maximino García, segundo jefe de esta principal de Correos.

Celebraremos el pronto restablecimiento del querido amigo.

Sección Religiosa.

CULTOS EN SORIA:

Viernes de Cuaresma.—El viernes próximo á las tres y media de la tarde en la insignie Colegiata, habrá Exposición del *Lignum Crucis*, Completas y sermón á cargo del M. I. Abad don Santiago Gómez Santacruz.

Novenas á San José.—Continúan celebrándose en la parroquia de Santa María La Mayor á las cinco y media de la tarde, y en la de San Pedro á las seis.

Hora Santa.—Pasado mañana jueves á las seis de la tarde, se celebrará en la iglesia de San Juan de Rabanera.

La Visita diaria á Jesús Sacramentado, sigue celebrándose á las seis de la tarde en el templo de Ntra. Señora La Mayor.

Los Trece mertes de San Antonio.—Hoy en la misa de las ocho, se ha dado principio en la iglesia de los Padres Franciscanos, al Ejercicio de los Trece mertes de San Antonio.

Para las personas que no puedan asistir en los martes, se hará este ejercicio en los domingos durante la misa de las ocho.

En extremo edificante fué el espectáculo que tuvimos la dicha de presenciar el pasado domingo, festividad de San José, en la iglesia de los P. P. Franciscanos.

En la misa de nueve, que celebró el M. I. señor Abad, se acercaron por primera vez á la mesa eucarística unos doce niños acompañados en tan solemne acto por ciento cuarenta compañeros suyos, alumnos del Colegio y ciento veinte jóvenes Terciarios que como tercer domingo del mes celebraban en la misma misa su comunión general.

El señor Abad, oportuno y elocuente como siempre, les dirigió un sustancioso sermón.

Banco de Aragón

Sucursal en Soria

Ultimos cambios de Bolsa, recibidos hoy en dicha Sucursal:

Interior 4 por 100	69 00
Exterior 4 por 100	85,18
Amortizable 4 por 100	85,78
Idem 5 por 100	93,75

Acciones del Banco de España	531,00
Idem de la Arrendataria de Tabacos	275,50
Idem del Banco Español del Río de la Plata	220,50
Francos	58,10
Libras	28 29
Marcos	2,25
Dollars	6,41
Coronas	0,00

Cambios del oro.

Alfonsos	125' - por 100
Isabel	126' - por id
Onzas y medias onzas	125' - por id
Cuartos de onza	126' - por id
Francos franceses	125' por id
Libras	31'50 pesetas
Dólares	6'45 por id.

CORREO Y TELÉGRAFO.

Madrid 20 del actual

Cañoneo de Alhucemas

En el ministerio de la Guerra han facilitado un telegrama oficial del Alto comisario, que dice así:

«Esta mañana, al amanecer, estando descargando en el Peñón de Alhucemas el vapor «Juan de Juanes» el correo y material que llevaba para su guarición, recibió inopinadamente tres disparos de cañón, que produciéndole averías en las máquinas y aparatos de gobierno, ocasionaron su inutilización y abandono. La plaza rompió inmediatamente el fuego sobre los lugares donde se habían hecho los disparos, con resultado, al parecer, ya que inmediatamente fueron acalladas las piezas enemigas que habían iniciado su acción sobre la plaza. Cuanto tenía que desembarcar el «Juan de Juanes», llegó sin novedad á su destino.»

La agresión castigada.

El ministro de Estado, al salir de Palacio, donde estuvo como ministro de turno despachando con el Rey, fué interrogado por los periodistas sobre la última agresión de Alhucemas.

El ministro dijo que dicha agresión fué debidamente castigada, y que el Gobierno había dispuesto que saliesen para aquella bahía buques de nuestra escuadra, como medida preventiva.

Constitución de Ayuntamientos.

Como en algunas poblaciones ha ofrecido dudas si la prórroga del presupuesto supondría el retraso en la constitución de los Municipios, los periodistas interrogaron al ministro de la Gobernación sobre este interesante tema.

El señor Piniés contestó que no había cuestión porque se trataba sencillamente de la prórroga del presupuesto.

Cuando se hizo la transformación del año natural en económico, esta-

ba justificado el retraso en la constitución de los Municipios; pero ahora no estamos en el mismo caso: por lo tanto, no hay motivo para la modificación.

Sanchez Guerra y Maura

Manifestó el Presidente que después de despachar con el Rey se habría trasladado á casa del señor Maura, con quien había tenido una larga conferencia, que había versado sobre asuntos de interés público, tanto interiores como exteriores habiendo escuchado su informe sobre el estado de algunos y dándole él cuenta de otros, que fueron examinados en el último Consejo de ministros.

Alcaldes de real orden.

También hablaron los periodistas al ministro sobre el nombramiento de Alcaldes de real orden.

El ministro eludió una constestación categórica.

Reforma del código de Comercio.

Al salir de Palacio el ministro de Gracia y Justicia dijo á los periodistas que el Rey había firmado el decreto autorizándole para leer en las Cortes el proyecto de reforma del Código de Comercio.

El señor Bertrán y Musitu se propone leerlo en el Congreso, durante la sesión de mañana.

Consejo de Ministros.

Uno de los temas más interesantes de que se ocupó el Consejo fué el relativo á la fórmula económica.

El Sr. Bergamín dió cuenta de las facilidades que ofrecían los grupos parlamentarios, excepto los Sres. Maura y Cambó, que persisten en su oposición á que figure en dicha fórmula el recargo de las décimas.

Hoy visitará el Sr. Sánchez Guerra al señor Maura para realizar una última gestión, y con el resultado de ella el Gobierno someterá la cuestión á la voluntad del parlamento.

El martes será leída en el congreso por el Sr. Bergamín dicha fórmula, precedida de un discurso explicativo de la situación y de los propositos del Gobierno.

También dará lectura de un proyecto autorizándole para la reforma del Arancel y negociación comercial por bajo de la segunda columna con las naciones que hagan concesiones recíprocas.

El ministro de Gracia y Justicia leerá en el Parlamento un proyecto reformando algunos artículos del Código de Comercio, que se refieren á las suspensiones de pagos.

Parece que el Gobierno esta decidido á nombrar alcaldes de real orden en todas las capitales.

El consejo se ocupó también de las cuestiones de Marruecos, guardando sobre ello absoluta reserva.

ZOTAL

El mejor desinfectante para higiene, ganadería y plantas. Venta.—Farmacias y Droguerías.

BANCO DE ARAGON.—Todos los días á la publicidad los últimos cambios de Bolsa

R. Gallegos
Exportador de pescados frescos

Real, 16, La Coruña.

Envíos de cajas surtidas desde 30 kilos. Soliciten mis precios sin competencia.

—10—

CHAUFFEUR

Se ofrece uno joven, para camión ó coche de turismo. Dirigirse á Emiliano García, en la villa de Langa de Duero (Soria).

—7—

Labradores

comprad el...

Superfosfato de cal, el nitrato de sosa, / el azufre flor 1.ª

A la casa **PABLO ALVAREZ**, paseo del Prado, 50, MADRID.

Que vende siempre á más bajos precios que nadie.

Esta casa está suministrando actualmente 5.000 toneladas de superfosfato y 3.500 de nitrato de sosa, á la Sociedad General Azucarera de España.

—11—

PIANO

se vende uno casi nuevo. dirigirse á don Eutiquio García. Farmacéutico Langa de Duero (Soria.)

SEGUROS

Se necesitan Inspectores productores en provincias, con buenas condiciones. **Escribir Apartado 60, Barcelona, indicando referencias.**

REPRESENTANTE

á la comisión; serio, activo, con relaciones en plaza y conociendo la venta de herramientas para hierro y aceros, se busca para esta provincia por importante casa de estos artículos. Indispensables referencias de primer orden. Escribir detalles á LA HERRAMIENTA MECANICA S. A. Apartado 683 BARCELONA. —11—

SE COMPRA una yegua para criar un muleto ó se compraría una borrica para criarlo. De lo contrario tambien el dueño vendería el muleto. En la imprenta de este periódico se informara con detalles.

COLEGIO DE LA PRESENTACION, dirigido en Soria por las señoritas Escudero, plaza de Bernardo Robles (antes Teatinos) número 8, Teléfono 117 Soria.

Internas y externas.

Preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones.—Clases de dibujo, pintura, francés, labores, etc.—Corte y confección de ropa interior y exterior.

Se reciben encargos de bordados, zurcidos pintura, etc.

IMPORTANTE FABRICA DE CONSERVAS DE PESCADOS, necesita representante á comisión, muy activo, para la plaza y que á ser posible viaje la provincia de Soria.

Ofrecerse dando referencias de casas que representa. A. M. LAGO Y MARTINEZ (S. en C.) calle Arenal, 122, Vigo (Pontevedra)

PARA SEMENTALES.—Se venden excelentes moruecos Oxford merinos. Dirigirse al mayoral de la finca *Prados Cubillos*, San Lorenzo del Escorial (provincia de Madrid)

REPRESENTANTE

Se necesita para Soria y pueblos importantes para casa de licores de Santander, marcas fáciles para la venta, inútil dirigirse sin buenas referencias, dirijanse á Miguel Cubillas, Limón, 5 Santander. —7—

AVISOS Y ANUNCIOS

HERNIAS



LA CURACIÓN cierta y radical de la hernia por el uso del braguero, solo puede obtenerlo adoptando el nuevo aparato sin resorte provisto de la maravillosa pelota de compresión suave de el M. Glaser de París, 63 Bd Sebastopol, el cual visita esta región regularmente. Con un fin humanitario, este eminente Práctico, que se compromete siempre por escrito, hará gratuitamente las aplicaciones de sus aparatos en las poblaciones siguientes: Acudid, pues, todos á: MADRID, el 7 de Febrero desde 8 mañana hasta 9 noche y el 8 desde 8 mañana hasta 6

tarde solamente Gran Hotel Peninsular, Príncipe 33.
A SORIA, el 9 de Febrero Hotel del Comercio.
A ALMAZÁN, el 10 de Febrero Hotel del Comercio.
A ARANDA DE DUERO, el 11 de Febrero Hotel Ibarra.
A MADRID, el martes 21 desde 9 mañana hasta 9 noche y el 22 desde 8 mañana hasta 5

tarde solamente. Gran Hotel Peninsular, Príncipe 33.
Nueva faja ventral.
Embarazo.—Obesidad.
Matriz.—Relajamiento de organos.
Folleto franco contra demandas.

nan con estreñimiento, dilatación y úlcera de estómago, etc. Es antiséptico.
De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Banco Hispano-Americano

MADRID

Capital: 100 millones de pesetas

Federado con el Banco de San Sebastián

SUCURSALES EN

Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Lugo, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

EL BANCO HISPANO-AMERICANO ofrece al público

cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Bruselas, Berlín, Nueva York, Buenos Aires, Valparaíso, etc., de toda clase de fondos públicos y valores industriales.

Cobro y descuento de cupones de valores españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas de España y del extranjero.

Compra y venta de toda clase de monedas

y billetes de Banco extranjeros.

Préstamos con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización, bien en cuenta corriente ó á plazo fijo.

Préstamos en moneda extranjera.

Cuentas corrientes de crédito con idénticas garantías.

Giros, cheques nominativos, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas nacionales y extranjeras.

Apertura de créditos simples ó documentarios, por correo ó telegrafo.

Cuentas corrientes y de depósito en pesetas y moneda extranjera.

Transferencias postales y telegráficas.

Custodia de títulos y valores. Y por último, todas las que son propias de esta clase de Establecimientos y cuantas tienden á facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con las de la América latina.

FOTOGRAFIA RIOJA Veneras, 7. Madrid

(35) Hombre y Rey ¿cruel ó justiciero?

lle. Juan Pascual se dirigió á su casa creyendo que durante su ausencia tal vez se descubriera algo; pero no se pudo saber nada; interrogados otra vez los hombres que formaban la ronda, declararon tan solo que había encontrado á Méndez teniendo la espada desenvainada á su lado, la cual probaba que se había defendido contra el asesino.

Juan Pascual se dirigió al sitio donde se hallaba el cadáver y lo examinó con cuidado: la espada había entrado en la parte derecha del pecho y había salido por la izquierda.

Esto probaba que el desgraciado Antonio había hecho cara á su enemigo.

Pero todo esto no indicaba quién era este último.

El labriego pasó todo el día haciendo conjeturas; pero estas no arrojaron ninguna luz sobre aquel suceso.

Se pasó toda la noche sin que se descubriera lo mas mínimo.

Al rayar el alba, don Pedro le envió una orden para que se presentase en el Alcázar.

Y bien,—le dijo el rey;—¿descubriste el asesino?

—Aún no, señor,—dijo el alcalde;—pero se están haciendo las mas activas diligencias para hallarle.

—Pues bien: ya sabes que sólo te quedan dos días.

Y pronunciadas estas frases, el rey dejó la estancia.

El alcalde pasó todo aquel día en nuevas indagaciones; pero éstas no produjeron más resultado que las que había hecho hasta entonces.

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

Remigia García

CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, ras más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios
» contra la vida.

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas núm. 22.

SORIA

Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos (Stomalix)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ESTOMAGO É INTESTINOS, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alter-

Ceregumil Fernández

Alimento vegetariano completo.

Fernández & Canivell y Compañía

MONTILLA (Córdoba).

De venta en todas las buenas Farmacias. - Soria.

CASA DE VIAJEROS de Paulino Rondo, Calle de Numancia, 17 y 19, SORIA.

JABON ZOTAL.

Medicinal y de Tocador, cura las enfermedades de la piel.

Venta farmacias y droguerías

¡¡ESQUELAS de defunción. Se imprimen en la imprenta de este periódico recibiendo los encargos á cualquier hora de día ó de la noche.

GRIPPE Y TIFUS

se evitan desinfectando las habitaciones con

ZOTAL

Venta en Farmacias y Droguerías.

SAIZ DE CARLOS (STOMALIX.)

Elixir estomacal recetado por los médicos de España y el extranjero. De venta en todas las Farmacias.—Véase el anuncio detallado en cuarta plana.

Contra la Humedad

en las construcciones y la infiltración de aguas, empleen el producto WATPROOF y sus derivados, impregantados de alto mérito.

Prospecto explicativo, informes y presupuestos gratis.

Deseamos Representante en esa provincia, bien introducido cerca de los Sres. Arquitectos y Contratistas de Obras.

Dirigirse: WATERPROOFING C.º S. A.—Ronda Universidad, 6. BARCELONA.